



DECRETO NÚMERO: 169

POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO TRANSITORIO Y SE REFORMA LA NUMERACIÓN DEL TRANSITORIO ÚNICO, QUEDANDO COMO PRIMERO, AMBOS DEL DECRETO NÚMERO 153, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 63, 65 Y 66, Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXPEDIDO POR LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

LA HONORABLE XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

DECRETA:

ÚNICO. Se adiciona un Segundo Transitorio y se reforma la numeración del Transitorio Único, quedando como Primero, ambos del Decreto Número 153, por el que se reforman los artículos 63, 65 y 66, y se adiciona el párrafo segundo al artículo 64 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expedido por la H. XVI Legislatura del Estado, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, por única ocasión, aprueba la celebración del 6to. Congreso Juvenil dentro del primer trimestre del año 2022.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Decreto se turnará para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, y entrará en vigor al mismo tiempo o una vez que esté vigente el Decreto Número 153 de la XVI Legislatura del Estado.



DECRETO NÚMERO: 169

POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO TRANSITORIO Y SE REFORMA LA NUMERACIÓN DEL TRANSITORIO ÚNICO, QUEDANDO COMO PRIMERO, AMBOS DEL DECRETO NÚMERO 153, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 63, 65 Y 66, Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXPEDIDO POR LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIPUTADA PRESIDENTA:

L.A.E. EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. KIRA IRIS SAN.